

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer.

Lebrija, febrero 10 de 2022

Martha Cecilia Sánchez Castellanos

Secretaria



Lebrija, febrero once (11) de dos mil veintidós (2022)

De conformidad con el artículo 92 del C.G.P., y por solicitud del apoderado de la parte demandante, se acepta el retiro de la demanda adelantada por ALIRIO CASTELLANOS en contra de JUAN CARLOS DUARTE RAMIREZ.

Hágase entrega de la demanda y sus anexos al demandante sin necesidad de desglose.

Oportunamente archívese el expediente.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Judith Natalie Garcia Garcia
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ae82ba57a03b39b10b06d9821d83852c6fed7c14d09cef0669c58d9721c348a8**

Documento generado en 11/02/2022 12:27:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>